



MEMORANDO

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2022

PARA: **JORGE ALBERTO MORENO**
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión de Informe de Evaluación de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Vigencia 2021.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 87 de 1993, Artículo 12 de la ley 1815 de 2016, Artículo 104 de Decreto 1068 de 2011, Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2022; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe al proceso contable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, estipulado en la resolución No 193 de 2017 normatividad vigente para la evaluación del control interno contable del MVCT al 31 de diciembre de 2021, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del sistema de Control Interno Contable del Ministerio.


De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria de contenido%3A1719](https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria%20de%20contenido%3A1719)

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: ESCIC MVCT a 31 de diciembre de 2021. (32 Folios)
Anexo No 1 Transmisión CHIP del 26 de febrero de 2021 (10 Folios)
Anexo No 2 Plan de Mejoramiento CGR (3 Folios)
Copia: Leonidas Lara Anaya – Secretario General

Elaboró: Edwin Alexander Lopez
Revisó: Martha Garay Fecha: 28-02-2022

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	28	MES	02	AÑO	2022
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Leónidas Lara Anaya, Secretario General; Dr. Jorge Alberto Moreno, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Rosa Coralia Agurto Novoa, Coordinadora del Grupo de Contabilidad.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO


Documentar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuada a través de la verificación de la efectividad de los controles implementados por la Entidad durante la vigencia 2021, teniendo como referencia la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN, con el propósito de determinar e informar oportunamente su valoración cuantitativa y cualitativa, así como la verificación de la ejecución de las actividades de las etapas dentro del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en el MVCT, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, para el mejoramiento continuo del proceso contable, además de verificar la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.

ALCANCE

El presente informe se efectúa atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de conformidad con el reporte de información de la Categoría “Evaluación de Control Interno Contable” consignada en el Formulario: CGN2016, efectuado por el MVCT en lo correspondiente a la vigencia 2021 transmitido el 25 de febrero de 2022 a través del aplicativo CHIP, tomando como base los Estados Financieros generados por la Entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS

Constitución Política de 1991, Artículos 209 y 269; Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 3571 de 2011, Resolución 354 de 2007 de la CGN, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resolución 193 de 2016 de la CGN, Resolución 620 de 2015; Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI actualizado mediante el Decreto 1043 de 2015, Decreto 1499 de 2017, Decreto 1068 de 2015, Parte 9; Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015 - Ministerio de Hacienda; Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, versión 2.0 del 22 de agosto de 2019; y Reglamento de Uso de SIIF Nación, Versión 1.0 de 2013, Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda FRA-M-01

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021 e Instructivo de Procedimientos Contables FRA-I-02, Versión 07 actualizado el 30 de diciembre 2021.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 27 de enero de la presente vigencia, y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.


La OCI, realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de las recomendaciones establecidas en el presente seguimiento.

Es importante resaltar que durante el periodo objeto de la presente evaluación, la OCI realizó en el mes de octubre de 2021 Mesa de trabajo con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, sobre el seguimiento parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable –ESCIC- del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin incluir la valoración cualitativa y cuantitativa descritas en el Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable.

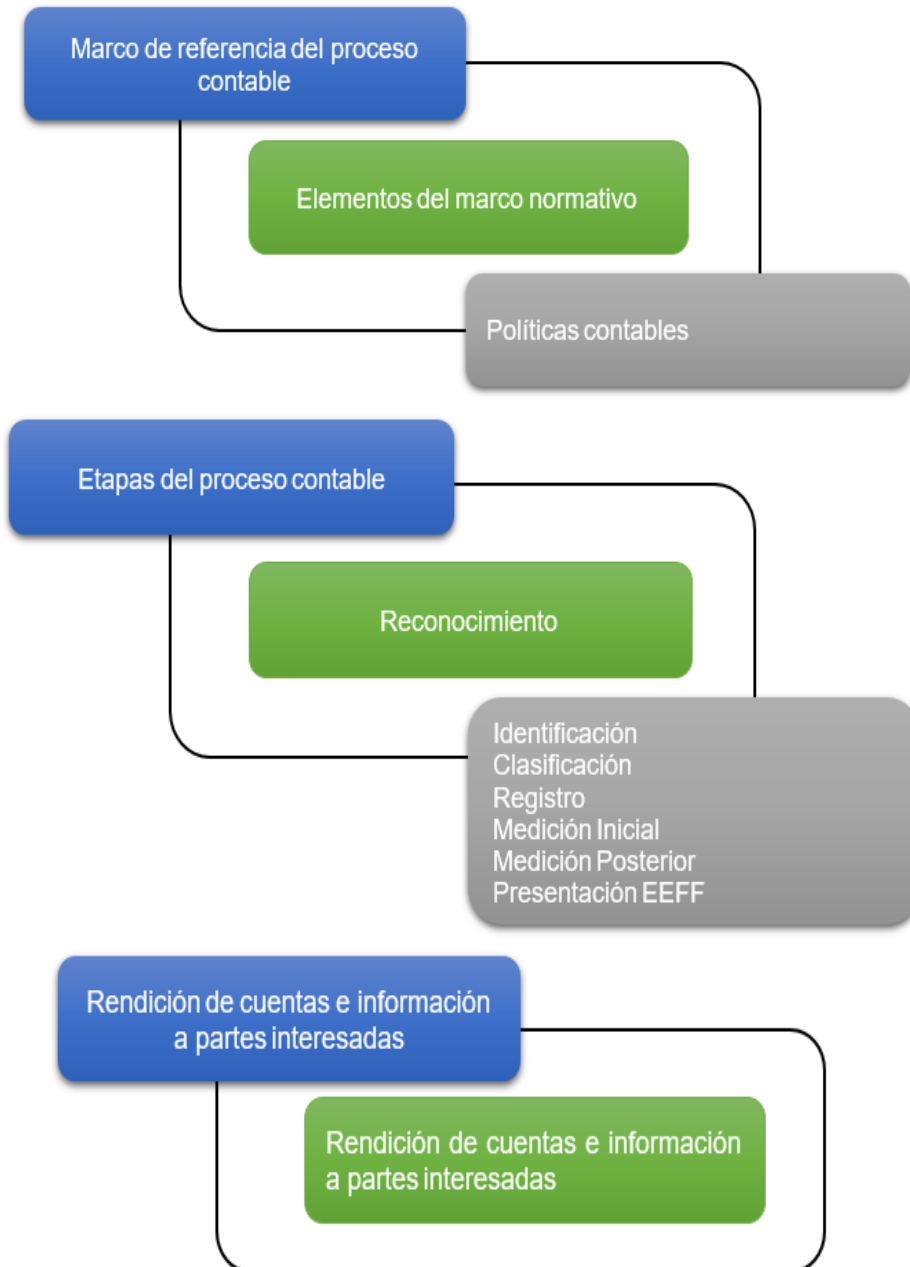
En la precitada Mesa de Trabajo se adelantó el análisis de la información de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2021, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos, y su interrelación con las áreas operativas de la entidad que le suministran información al proceso contable;


La Oficina de Control Interno, como insumo para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2021 del MVCT, se apoyó en el seguimiento mensual al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento mediante la Matriz de Fenecimiento de los hallazgos de carácter contable y presupuestal resultantes del informe de Auditoría de la vigencia 2020, expedido por la Contraloría General de la República, cuya metodología se implementó bajo la Circular con radicado No 2019IE0013768 del 02 de diciembre de 2019, emitida por la Secretaria General, en la cual se indica efectuar seguimiento mensual a los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

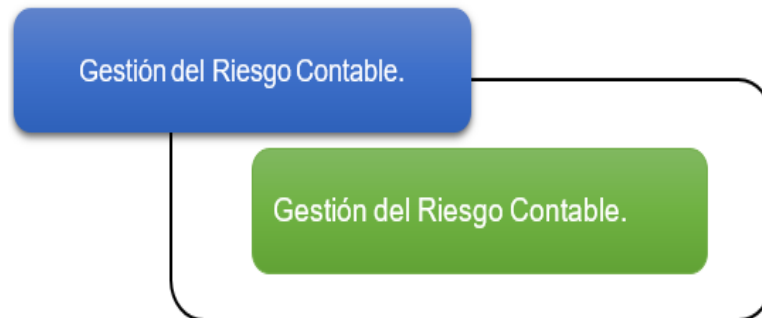
Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar como producto de la evaluación presentada por la Oficina de Control Interno, la cual fue transmitida el 25 de febrero de 2022 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación CGN, se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, y seguidamente se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:



 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11



Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se determina la calificación obtenida, que oscilará entre 1 y 5, según el grado de cumplimiento y efectividad otorgado al control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

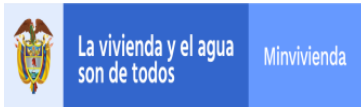
Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Es importante aclarar, que el formulario cuenta con una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para cada una de las preguntas conforme a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad por parte de la OCI (ver anexo 1).

La calificación arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio **para las vigencias 2020 y 2021 fueron las siguientes:**

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

CALIFICACIÓN MVCT	Vigencia 2021	Vigencia 2020
MAXIMO A OBTENER	5	5
TOTAL PREGUNTAS	32	32
PUNTAJE OBTENIDO	4.99	4.90
Calificación	EFICIENTE	EFICIENTE

Fuente: Documentación Propia ESCIC 2021 Y 2020

La diferencia del valor de la calificación obtenida por el Ministerio para la vigencia 2021, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, corresponde a la inclusión dentro del Plan Institucional de Capacitación el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, en el cual se evidenció la participación del personal en seminarios y cursos de carácter contable, tributario y financiero.

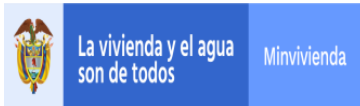
VALORACIÓN CUALITATIVA

Este componente tiene como propósito, describir cualitativamente las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del sistema de control interno contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del mismo, la cual está compuesta por los siguientes ítems:



CALIFICACIÓN MVCT
FORTALEZAS
DEBILIDAD
AVANCES Y MEJORAS OBTENIDAS DEL PROCESO CONTABLE
RECOMENDACIONES

En la evaluación adelantada por la Contraloría General de la República (CGR) respecto a la Auditoría Financiera 2020, la Opinión a los Estado Financieros es **“CON SALVEDAD”**, por lo cual, no procede la presentación y rendición de la cuenta ante la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, como instancia de control político con el fin de llevar a cabo el análisis de estos informes; luego, procede a requerir a las entidades públicas nacionales que ejecutan recursos del Presupuesto General de la Nación, sus explicaciones a los diferentes hallazgos detectados por la Contraloría General de la República y a las observaciones encontradas por la Unidad de Auditoría Interna”. FUENTE: <https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas>.

De igual manera, al Sistema de Control Interno Financiero del MVCT para la vigencia 2020, concluyó que frente a los riesgos inherentes de los procesos seleccionados por la auditoría, la entidad obtuvo una calificación general del diseño de controles **“Adecuado”**, que para la efectividad de los controles identificados y evaluados preliminarmente por el equipo auditor generó un concepto **“Eficiente”**, por cuanto, entre otras estrategias, se acogieron las recomendaciones de la OCI, al acompañamiento de la Secretaria General y la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, como también a las diferentes dependencias de la entidad generadoras de los hechos económicos, el fortalecimiento en la articulación de los procesos, el diseño de formatos y documentación del proceso de Gestión Financiera, con lo cual se evidencia una mejora significativa en relación con la vigencia 2019, toda vez que, para dicha vigencia

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

el ente de Control había observado debilidades que generaron deficiencias del Sistema de Control Interno, que impactaron el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, calificándose con **“Con Deficiencias”**.

CONCEPTO CGR 2020	CONCEPTO CGR 2019
Diseño control – Adecuado Efectividad Control - Eficiente 	Con Deficiencias 

DESARROLLO

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas contables sobre los saldos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para lo cual se practicó, mesa de trabajo, toma de evidencias, recopilación y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando la gestión administrativa desarrollada para garantizar que la producción de la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, según lo contenido en el Anexo No 1, que hace parte integral del presente informe, así como, la observación de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por la entidad.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se procedió a analizar las cuentas de los Estados Financieros más representativas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio así:


01 ACTIVO

Con respeto al Activo, este está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

CÓDIGO	CUENTA ACTIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-DIC-2021
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.000
13	CUENTAS POR COBRAR	505.665.538.396
15	INVENTARIOS	37.312.607.038
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.988.101.171
19	OTROS ACTIVOS	659.145.348.950
TOTAL		1.238.111.605.555

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

En la validación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecidas en el manual FRA-M-01 Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021, las normas y procedimientos inherentes a la

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

funcionalidad propia del MVCT, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación. Es importante resaltar que la entidad ha aplicado el marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus posteriores modificaciones.

➤ **11. Efectivo y equivalente al efectivo:**

El saldo que refleja los Estados Financieros del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al 31 de diciembre de 2021 para esta cuenta es de cero, dicho saldo, refleja la gestión de control implementada por la entidad respecto al cierre de las cajas menores, ya que para los años 2020 y 2019 dicho rubro también registro un saldo de \$0; el Ministerio para la vigencia 2021 ordenó la constitución de una (1) caja menor así:

CÓDIGO SIF	RESOLUCIÓN	OBJETO	CUENTADANTE	MONTO
121	Resolución No 0015 del 14 de enero de 2021	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento.	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	26.000.000
TOTAL				26.000.000


Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Así mismo, la Oficina de Control Interno realizó el 23 de abril de 2021, procedimiento de arqueo sorpresivo a la Caja Menor relacionada en el cuadro anterior, informando a la Subdirección de Servicios Administrativos los resultados de los mismos, mediante la socialización de informe de caja menor, indicando que al momento de los arqueos no se encontraron diferencias entre el saldo en libro y saldo en caja; dicho informe se encuentran publicado en la página oficial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el siguiente link:

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-caja-menor-mvct-fonvivienda-2021.pdf>

No obstante, en la conclusión de revisión de las cajas se registró además lo siguiente:

“Caja Menor No. 0015 – Gastos Generales – Rubro de Funcionamiento, Vigencia 2021: Se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-F-14 Versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, sin encontrar diferencias del valor en libros y el valor en Bancos; con respecto al saldo de cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ciento trece pesos con dieciséis centavos (\$4.953.113,16) de transferencias realizadas y efectivas, conforme a lo informado por el cuentadante durante el procedimiento de arqueo de caja adelantada el 23 de abril de 2021 a las 11:00am, este valor será reembolsado y legalizado la última semana del mes de abril en los formatos correspondientes, documentos que se remitirán al área de contabilidad para el respectivo registro”.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

➤ **12. Inversiones e instrumentos derivados:**

Respecto a esta cuenta, las inversiones reconocidas por el Ministerio con corte al 31 de diciembre de 2021 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo. A continuación, se detalla el saldo de las acciones poseídas:

EMISOR	Participación del MVCT (%)	No. Acciones	Valor nominal por acción	Saldo al 31 de dic 2021
AGUAS DE SAN ANDRÉS	0,09%	10	1.000	10.000
TOTAL				10.000

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

➤ **13. Cuentas por cobrar:**


Esta es una de las cuentas más representativa del activo y corresponde al 41% del mismo, las cuentas por cobrar reconocidas con corte a 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$505.665.538.396, de los cuales \$504.886.088.886 corresponden a recursos de acreedores reintegrados a tesorías, administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que representan el 99.8% del total de la cuenta, este valor se desglosa como se indica a continuación:

EMISOR	Saldo al 31 de dic 2021
VALOR LIQUIDO CERO	497.768.366.881
CUR 016 DE 2018 DEL MUNICIPIO DE CALI	4.102.816.157
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.013.824.397
TRASLADO DE RECURSO - CONTRATISTA	1.081.451
TOTAL	504.886.088.886

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

El saldo de \$497.768.366.881 corresponden a los recursos de las obligaciones a las cuales se les aplicó el procedimiento contable para la ejecución del Rezago Presupuestal con pago (valor) líquido cero, en el SIF Nación, de conformidad con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y vigencias subsiguientes, adicionalmente la CGN expidió en mayo de 2017, el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación; estos recursos se ejecutan a través de los Patrimonios Autónomos, Encargos Fiduciarios, o Convenios Interadministrativos; teniendo presente que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) al 31 de diciembre de cada vigencia expiran sin excepción.

Este saldo además obedece a los recursos que, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio detalla por transferir a los convenios interadministrativos suscritos con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, al Municipio de Santiago de Cali, Municipio de San Agustín, Departamento de Santander,

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

la Sociedad de acueductos alcantarillados y aseo – Aguas del Huila S.A., el Municipio de Gamarra, Municipio de Montería, Municipio de Santa Helena del Opón, Municipio de Villavicencio, Municipio de Galeras, Municipio de Manizales, Municipio de Sitio Nuevo, correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 así:

VIGENCIAS	SALDO AL 31-DIC-2021	SALDO AL 31-DIC-2020	COMPARATIVO
AÑO 2016	10.404.104.268	10.404.104.268	0
AÑO 2017	0	82.062.177.270	-82.062.177.270
AÑO 2018	282.617.940.449	322.617.940.449	-40.000.000.000
AÑO 2019	98.685.909.630	124.204.600.214	-25.518.690.584
AÑO 2020	106.060.412.534	-	106.060.412.534
TOTAL	497.768.366.881	539.288.822.201	-41.520.455.320

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre de 2021 y 2020

Así mismo, respecto al saldo de \$4.102.816.157 corresponde al traslado de recursos a la DTN, del CUR 016 de 2018 del Municipio de Cali por Instrucción del Ministerio de Hacienda, los cuales podrán ser solicitados una vez cumplan con la ejecución del saldo de los recursos que este convenio tiene asignados a la fecha, de igual manera, el saldo de \$3.013.824.397 correspondiente al traslado de recursos del SGP, de los Municipios de Medina, Dibulla y Caparrapí; los cuales a la fecha presentan medida correctiva por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y un saldo por cobrar de \$1.081.451 recursos trasladados a la DTN correspondiente a un contratista fallecido.

Por otro lado, en esta cuenta se encuentra el rubro del Sistema General de Regalías (SGR), que es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, administración, ejecución, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el ministerio al 31 de diciembre de 2021, cuenta con un saldo en su cuenta contable de \$437.192.368.


➤ 15. Inventarios:

La cuenta Inventarios, refleja a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$37.312.607.038, como se evidencia en la siguiente tabla:

CÓDIGO	CUENTA ACTIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-DIC-2021
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	34.813.786.775
1530	EN PODER DE TERCEROS	2.498.820.263
TOTAL		37.312.607.038

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, mostrando por separado conceptos como: transferencias, incorporaciones, conciliaciones, restituciones, retiros, ventas, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, y otros cambios.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Conceptos y Transacciones	Mercancías en Existencia	En Poder de Terceros	Total
Saldo Inicial	41.940.921.535	2.563.029.435	44.503.950.970
Entradas (+)	19.081.352.670	-	19.081.352.670
Otras Transacciones sin Contraprestación	-	-	-
Incorporación	18.630.641.668	-	-
Resciliaciones	-	-	-
Restitución Fiduciaria	450.711.002	-	-
Salidas (-)	26.208.487.430	64.209.172	26.272.696.602
Transferencia	26.208.487.430	-	-
Venta de Inmuebles	-	64.209.172	-
Saldo Final	34.813.786.775	2.498.820.263	37.312.607.038

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre de 2021 y 2020

Mercancía en existencia, con un saldo de \$34.813.786.775, relacionado con bienes inmuebles entregados por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que han sido saneados, avaluados comercialmente y trasladados a CISA para la venta; a diciembre 31 de 2021 no se presentaron pérdidas por indicios de deterioro para los bienes inmuebles entregados por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación al MVCT, conforme a lo señalado por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos en las Notas a los Estados Financieros de la entidad con corte a diciembre 31 de 2021.


En poder de terceros, cuyo saldo de \$2.498.820.263, conforme al artículo 8º del Decreto 047 del 14 de enero de 2014, que reglamentó el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 en lo que respecta a la transferencia a título gratuito a CISA de los bienes de propiedad de entidades públicas, los cuales deberán transferir al Colector de Activos Públicos – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los bienes inmuebles de su propiedad que se encuentren saneados y no requieran para el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 554 de 2003 y en virtud de la terminación del contrato de Fiducia Mercantil No. 763 de 2007, los bienes que se encontraban en administración del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en Liquidación – a nombre del ICT, UAE-ICT, INURBE EN LIQUIDACION, y los que recibió a título de propiedad fiduciaria, mediante actas de Entrega No. 16 y 16ª durante la vigencia del 2014 fueron restituidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Adicional a los bienes restituidos por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha realizado la transferencia a CISA de los de bienes que han terminado el proceso de saneamiento.

➤ 16. Propiedad Planta y Equipo:

Conforme a la verificación efectuada por la OCI, se evidenció que la responsabilidad de custodia, mantenimiento y actualización de los inventarios de propiedad del Ministerio, se encuentran a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos- Grupo de Recursos Físicos, para lo cual, cuentan con un aplicativo denominado SEVEN, que se encuentra en funcionamiento desde el mes de junio de 2014;

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

con esta herramienta se lleva a cabo el registro individualizado de cada uno de los bienes muebles de propiedad de la entidad debidamente codificados, asignados a cada uno de los funcionarios y/o contratistas del MVCT.

Dentro de las gestiones realizadas por la Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Recursos Físicos en la vigencia objeto de evaluación, se encuentra el proceso de levantamiento de inventarios de las diferentes sedes del MVCT como son: sede Fragua, Casa Imprenta, Botica, Palma Real, la sede calle 17, adelantándose durante la vigencia 2021. A continuación, se detallan los valores de la cuenta Propiedad Planta y Equipo con corte a 31 de diciembre de 2021 así:

CÓDIGO	CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SALDO AL 31-DIC-2021
1605	TERRENOS	11.788.611.551
1640	EDIFICACIONES	25.779.405.725
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200.355.760
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.293
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	105.967.900
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.013.206.279
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.611.797.041
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	955.642.167
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	52.982.490
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-13.288.459.746
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.464.288.288
TOTAL		35.988.101.171


Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

A continuación, se describe el detalle de los saldos de las cuentas Propiedad planta y equipo del MVCT a 31 de diciembre de 2021.

Terrenos: En esta cuenta se registra, el valor de los predios donde están construidas las edificaciones de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Su valor se ha determinado por el costo histórico o por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo. En el periodo correspondiente al año 2021, no se presentaron erogaciones que afectaran el saldo en libros.

Descripción	SALDO AL 31-DIC-2021
Terreno del inmueble denominado La Fragua	5.236.961.350
Terreno Sede MVCT - Casa Imprenta	1.399.503.567
Terreno Sede MVCT - La Botica	3.278.830.947
Terreno Inmueble Hotel Dann	1.873.315.687
Total	11.788.611.551

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

 La vivienda y el agua son de todos Minivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Edificios: En esta cuenta se registra, el valor de las edificaciones de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	SALDO AL 31-DIC-2021
Edificio Sede MVCT - La Botica	5.221.169.053
Oficinas MVCT - Ed Palma Real	1.168.760.978
Edificio Sede MVCT - Casa Imprenta	2.600.496.433
Inmueble La Fragua	4.615.879.093
Adición Hotel Dann	980.066.754
Acondicionamiento Hotel Dann	5.464.815.855
Inmueble Hotel Dann Colonial	5.646.617.559
Total	25.697.805.725

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Depreciación Acumulada: Esta cuenta contable, representan el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo. El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:


Descripción	SALDO AL 31-DIC-2021
Maquinaria y equipo	- 64.835.458
Muebles, enseres y equipo de oficina	- 1.191.065.065
Equipos de comunicación y computación	- 8.937.265.732
Equipos de transporte, tracción y elevación	- 497.319.779
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 52.982.489
Total	13.288.459.745

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

➤ 19. Otros Activos:

Esta cuenta representa el 53% del activo total y presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$659.145.348.950, discriminados así:

SUB CTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1.044.572.878
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	39.302.676.530
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	186.619.055
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	251.309.144.709
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	104.652.401.357
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	13.172.337.654
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-7.186.849.756

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
			Fecha: 16/03/2021
			Código: EIA-F-11

SUB CTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	256.664.446.523
TOTAL		659.145.348.950

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Plan de Activos para beneficios Posempleo: Actualmente el Ministerio cancela el valor de una cuota parte pensional, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial en el Presupuesto General de la Nación (PGN), establecido para cada vigencia. En esta cuenta, se encuentra registrado el valor correspondiente a los activos que respaldan los pasivos pensionales a cargo de la entidad, el valor de la reserva Financiera es de \$1.044.572.877,71 pesos.

Bienes y servicios pagados por anticipado: El valor de esta subcuenta está compuesta por los seguros adquiridos por la Entidad durante la vigencia 2021 por valor de \$137.546.753, Impresos y Publicaciones por valor de \$15.300.000, así como también el saldo de \$ 8.681.226.536 correspondiente a derechos de uso sobre activos intangibles, cuyo periodo de amortización depende del tiempo de servicio de cada una de las renovaciones.


SUB CTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
190501	Seguros	137.546.753
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	15.300.000
190508	Mantenimiento	8.681.226.536
190513	Estudios y proyectos	30.468.603.240
TOTAL		39.302.676.530

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

En esta subcuenta contable la Entidad tomó la decisión de reclasificar los contratos de gerencia integral de proyectos, suscritos entre el MVCT y FONADE (hoy ENTERRITORIO), por medio de estos contratos, se ejecutan proyectos de Vivienda, y de Agua Potable y Saneamiento Básico que fueron reclasificados de la cuenta **19.08.01 Recursos entregados en Administración** a la subcuenta **19.05.13 Estudios y Proyectos**, la anterior decisión tomada por la Entidad, una vez efectuado un análisis jurídico y técnico que tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Concepto No 11001-03-06-000-2008-00013-00 de fecha 30 de abril de 2008, emitido por el Consejo de Estado.
- Análisis jurídico efectuado por la Dirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
- Doctrina relacionada con el tema expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Catálogo General de Cuentas.
- Concepto técnico No 20202000000991 del 21 de enero de 2020 expedido por la Contaduría General de la Nación

Finalmente después de que la Entidad efectuara el análisis de las distintas variables, toma la decisión de la reclasificar la cuenta fundamentada en el concepto técnico emitido por la Contaduría General de la Nación No 20202000000991 del 21 de enero de 2020, "tratamiento contable de los recursos recibidos

 La vivienda y el agua son de todos	Minivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
			Fecha: 16/03/2021
			Código: EIA-F-11

en desarrollo de contratos o convenios de gestión integral de proyectos”, el cual establece: “Por lo anterior, con base en lo definido en la regulación contable pública y adicionalmente, en los argumentos del Consejo de Estado, en lo relacionado con los contratos o convenios de gestión integral de proyectos suscritos entre el MVCT y Enterritorio, este último asume bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un proyecto en el que se encuentran obligaciones de desempeño, razón por la cual los recursos recibidos en el marco de los (sic) pactado en dichos contratos o convenios, se reconocerán como ingresos operacionales”

La cuenta 190513 a 31 de diciembre de 2021, registra un saldo de \$30.468.603.240 correspondientes a la información de los siguientes convenios:


No	CONTRATO / CONVENIO	ENTIDAD	SALDO AL 31-DIC-2021
1	27-194048	ENTERRITORIO	11.206.639.876
2	440-215041	ENTERRITORIO	754.509.059
3	169-213004	ENTERRITORIO	3.065.695.277
4	859-219141	ENTERRITORIO	4.457.673.449
5	291-212015	ENTERRITORIO	1.138.387.481
6	873-213062	ENTERRITORIO	228.230.359
7	168-213003	ENTERRITORIO	21.450.855
TOTAL, ENTERRITORIO			20.872.586.359
7	1104-2020	EDUBAR	9.596.016.880
TOTAL, EDUBAR			9.596.016.880
TOTAL, ENTERRITORIO			30.468.603.240

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

➤ **Convenio 027 de 2004:**

El convenio en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación por parte de las dos entidades. A la fecha de corte, se adelantaron reuniones mensuales con el fin de revisar la información que debe contener el acta de liquidación parcial No. 6, el cual corresponde a 29 convenios de apoyo financiero y 6 contratos de interventoría faltantes que no hicieron parte de las anteriores liquidaciones; a 31 de diciembre de 2021 el acta parcial de liquidación No 6 quedó en revisión y firma por parte de ENTERRITORIO. Respecto a los convenios con liquidaciones judiciales que a 31 de diciembre de 2021 no tuvieron fallo judicial, estas serán incluidas en una séptima liquidación, de acuerdo a la instrucción de la Oficina Jurídica del Ministerio.

La cuenta de **Avances y anticipos entregados** registró a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$186.619.055, el cual corresponde a la constitución de anticipo de tiquetes que quedaron abiertos dentro de la ejecución del contrato No. 65754 de Aerovías Pacífico para la vigencia por valor \$23.041.635; un saldo pendiente de legalizar a diciembre 31 de 2021 por valor de \$73.173.120. del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 630 de 2020 celebrado entre el MVCT y Policía Nacional y Fondo Rotatorio Policía Nacional y el Contrato 1074 de 2020 celebrado entre el MVCT y ITS Soluciones estratégicas cuyo objeto es la parametrización e Implementación del Sistema de

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Información para sistematizar y gestionar de forma efectiva las actividades de Planeación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SGI y SCI por valor de \$72.693.322.


La Subcuenta 1908 Recursos Entregados en Administración, representa el 38% de la Cuenta Otros Activos, está compuesta por los convenios y contratos interadministrativos suscritos con otras entidades del Estado, para la administración y ejecución de proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano de vivienda, así como los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y de acueducto y alcantarillado, así como los recursos del portafolio de **INSFOPAL**, suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los recursos de tasa compensada que se encuentran en encargo fiduciario de administración y pagos.

Para la vigencia 2021 se registró un total de 10 convenios y 4 contratos entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por valor de \$251.309.144.709 con: la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P; Aguas Nacionales EPM ESP., Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Cali. El detalle de la cuenta a 31 de diciembre de la vigencia en mención es la siguiente:

No	CONTRATO / CONVENIO	ENTIDAD	SALDO AL 31-DIC-2021
1	INSFOPAL	MIN – HACIENDA	89.784.328.794
2	03 de 2011	EAAB E.S.P	18.654.347.700
3	CUR 153-2016	MUN. CALI	24.042.242.781
4	CUR 16 - 2018	MUN. CALI	4.433.570.081,10
5	CUR 040-2017	MUN. CALI	4.757.660.559
6	710 - 2016	EPM AGUAS NACIONALES ESP	6.509.196.060
7	CUR 051-2018	MUN. CALI	10.403.535.101
8	CUR 12 - 2018	MUN. CALI	1.464.074.071,
9	TASA COMPENSADA	FINDETER	2.568.330.783
10	610-GRUCON	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	21.417.259.471
11	1102-2020	FIDUCOLDEX	496.761.011
12	875-2019	FIDUCOLDEX	309.882.789
13	1048-2021	FONDANE	36.355.000
14	542-2014	BBVA	69.359.748.648
TOTAL			251.309.144.709

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Respecto a la cuenta **Derechos en Fideicomiso** por valor de \$104.652.401.357, en ella se encuentran registrados los convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio, Findeter, BBVA, Sociedad FIDUCIARIA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y el Fideicomiso PAR INURBE, para brindar apoyo financiero a nivel nacional a través de los proyectos que presentan los diferentes Departamentos y Municipios para temas de Agua Potable y Saneamiento Básico; el saldo de cada convenio a la fecha de corte debidamente conciliados, cuyo detalle es el siguiente:

 La vivienda y el agua son de todos Minivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

No	CONTRATO	ENTIDAD	SALDO AL 31-DIC-2021
1	36-2012	FINDETER	31.556.392.900
2	438-2016	FINDETER	19.411.189.497
3	PAR INURBE	FUDUPREVISORA	2.322.290.564
4	159-2013	FINDETER	13.433.720.647
5	547-2014	FINDETER	7.642.599.420
6	451-2016	FINDETER	3.229.737.973
7	541-2013	FINDETER	5.658.812.535
8	762-2019	FINDETER	5.891.389.455
9	766-2013	FINDETER	2.026.224.250
10	CHIPICHAPE	SOCIEDAD FIDUCIARIA	40.903.600
11	1139-2020	FINDETER	13.439.140.516
TOTAL			104.652.401.357


Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Durante la vigencia 2021, se reintegró a la DTN un valor de \$294.467.672,00, correspondiente al remanente del convenio 563 de 2016. De igual manera, mediante comprobante No. 72943 se reclasifica el saldo de conformidad del contrato 542- BBVA, dando aplicación a la Resolución 090-2020 de la CGN Por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, complementado con la información suministrada por la Supervisión en mesa de trabajo de fecha 22- 11-2021. Así mismo, se reclasifica el saldo del Convenio 875-2019 FIDUCOLDEX, en cumplimiento del concepto de la CGN No. 20211100066881 de fecha 18-08-2021, aplicación de la Resolución 090 de mayo de 2020, comprobante No. 56495.

Los **Activos intangibles** de la entidad ascienden a la suma de \$13.172.337.654 son principalmente las licencias obtenidas para el funcionamiento de los equipos y las aplicaciones, utilizadas en la prestación de los servicios propios del objeto social de la Entidad; del cual su amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021 es de (\$7.186.849.756).

Así mismo, la cuenta de **Activos Diferidos** al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 256.664.446.523, valor que corresponde al 39% del total del activo de la entidad, que corresponde a 86 contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con entidades territoriales del orden Municipal del Territorio Nacional y Departamental; donde los recursos transferidos por el MVCT a otras entidades, pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción, cabe resaltar que las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones relacionadas con un recurso transferido pueden ser restricciones o condiciones. Cabe resaltar que la legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por los administradores de los recursos y soportada con los anexos establecidos para tal fin.

02 PASIVO

Con respecto al Pasivo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a 31 de diciembre de 2021, presenta la siguiente composición:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
24	CUENTAS POR PAGAR	224.789.208.424
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.740.752.371
27	PROVISIONES	2.684.827.032
TOTAL		232.214.787.826

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021


➤ 24 CUENTAS POR PAGAR

Del saldo reflejado en las **Cuentas por Pagar** a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$224.789.208.424, representando el 97% del Pasivo del MVCT; Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como se evidencia a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	14.526.951.029
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	200.695.796.792
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.508.480.325
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	24.239.358
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	798.232.823
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.021.078.271
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	647.862.874
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	566.566.952
TOTAL		224.789.208.424

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

A diciembre 31 de 2021, el saldo de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales corresponde a cuentas por pagar por **Proyectos de inversión** de obligaciones respaldadas por compromisos cuya finalidad es llevar a cabo inversión social para agua potable, saneamiento básico, desarrollo territorial y vivienda; estas obligaciones fueron conciliadas con las tramitadas desde Presupuesto y Tesorería para pago por valor de \$14.187.585.018; Así mismo, en esta cuenta se registran las obligaciones adquiridas por el MVCT con proveedores nacionales para la adquisición de **Bienes y Servicios** la cual asciende a \$ 339.366.011

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Por otro lado, la cuenta **Transferencias por Pagar**, al corte 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de \$200.695.796.792 que corresponden en un 89% del total de pasivo y corresponde a los siguientes rubros:

- Sistema General de Participaciones: Esta cuenta presenta un saldo de \$200.695.796.792, correspondientes a las transferencias que se realizan a los departamentos y municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el Artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014.

El Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de Distribución de los Recursos del SGP-57-2020 del 25 de febrero de 2.021, efectuó la distribución del Sistema General de Participaciones: La distribución de las once doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico vigencia 2021 fue de \$2.258.972.378.102; Así mismo, mediante documento de distribución de los recursos del SGP-62-2022 del 13 de enero de 2.022, efectuó la distribución de los recursos correspondientes a la última doceava del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por valor de \$193.672.731.615.

El saldo de la cuenta por pagar a diciembre 31 de 2021 corresponde a la causación del valor de la última doceava según documento de distribución de recursos SGP-62-2022 por valor de \$ 193.672.731.615,00, y las cuentas por pagar a municipios que están con medida cautelar por parte del Ministerio de Hacienda por valor de \$7.023.065.177.


CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
CERTIFICADOS	193.672.731.615
NO CERTIFICADOS	7.023.065.177
TOTAL	200.695.796.792

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Así mismo, la cuenta **Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre**, a 31 de diciembre de 2021 tiene un saldo de \$798.232.823, esta cuenta representa el valor que recauda el MVCT como agente de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que se realicen, en la adquisición de bienes y servicios. la cual está compuesta por los siguientes rubros:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
243603	Honorarios	51.171.611
243605	Servicios	40.669.857
243606	Arrendamientos	2.074.538
243608	Compras	1.745.134
243615	Rentas de trabajo	445.515.615
243625	Impuesto a las ventas retenido.	84.209.734
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	172.846.334
TOTAL		798.232.823

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

La cuenta de **Impuestos, Contribuciones y Tasas**, asciende a un total de \$4.021.078.271, correspondiente a la Cuota de Fiscalización y Auditaje, de acuerdo con Resolución 0026 del 29 de septiembre de 2021, “Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, se asigna para la vigencia 2021 la cuota de Fiscalización y auditaje para el MVCT por un valor de \$8.467.073.271. Al cierre de la vigencia, queda un saldo pendiente de pagar por valor de \$4.021.078.271

Créditos Judiciales: Esta cuenta representa el 0,3% de las Cuentas por Pagar, tiene un saldo de \$647.862.874, que a 31 de diciembre de 2021 presentó la siguiente distribución:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SALDO AL 31-DIC-2021
25845541	TERESA URIELES DE CEBALLOS	603.303.960
79277375	JOSÉ JOAQUÍN VALDERRAMA HERNÁNDEZ	39.486.800
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.072.114
TOTAL		647.862.874


Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

➤ **25 Beneficio a los empleados:**

A diciembre 31 de 2021, en esta cuenta se encuentran reconocidos el valor de prestaciones sociales de los funcionarios por la prestación de sus servicios al MVCT, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones; así mismo, por las liquidaciones pendientes de pago de prestaciones sociales de exfuncionarios, reconocimiento de días compensatorios y aportes parafiscales de la nómina del mes de diciembre, así:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
251101	Nómina por pagar	99.654
251102	Cesantías	341.602.429
251104	Vacaciones	1.791.636.417
251105	Prima de vacaciones	1.307.788.104
251106	Prima de servicios	440.431.599
251109	Bonificaciones	779.877.937
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	45.757.833
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	29.069.077
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.489.322
TOTAL		4.740.752.371

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

➤ 27 Provisiones

Esta cuenta, está compuesta por los Litigios y demandas a 31 de diciembre de 2021, se discrimina de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-DIC-2021	SALDO AL 31-DIC-2020	VARIACIÓN ABSOLUTA
270101	CIVILES	22.955.516	27.560.649	-4.605.133
270103	ADMINISTRATIVAS	2.639.303.634	3.104.160.301	-464.856.667
270105	LABORALES	22.567.881	12.160.468	10.407.413
TOTAL		2.684.827.031	3.143.881.418	-459.054.387

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021 y 2020

Con respecto a la Cuenta 27 – Provisiones, durante la vigencia 2021, la Oficina Asesora Jurídica del MVCT, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del MVCT, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo las variable de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:


- Criterio 1: Fortaleza de la demanda
- Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
- Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
- Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), de acuerdo a la opción entregada por el abogado que representa judicialmente la Entidad, el sistema e-KOGUI arrojará una probabilidad indicando el resultado de calificación probable, posible o remota.

Producto de la aplicación de la metodología, y como resultado de la valoración adelantada por la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2020, la precitada Oficina actualizó el estado de los procesos judiciales en el aplicativo E-KOGUI, como resultado a 31 de diciembre de 2021 la provisión para litigios y demandas, y conciliaciones extrajudiciales, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es de \$2.684.827.031, presentando una variación significativa en el registro de la causación de los procesos en materia administrativa en comparación con la vigencia 2020.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

3 PATRIMONIO

➤ 31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Con respecto al Patrimonio, está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

CÓDIGO	CUENTA PATRIMONIO	SALDO AL 31-DIC-2021
3.1.0.5	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460
3.1.0.9	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	66.426.369.441
3.1.1.0	RESULTADO DEL EJERCICIO	320.650.910.342
3.1.5.1	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIO	53.864.485
	TOTAL	1.005.896.817.728

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Capital Fiscal

Presenta un saldo de \$618.765.673.460.00 y representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso, de los resultados del ejercicio; el patrimonio público incorporado y las provisiones; agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades de Gobierno, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Resultado de Ejercicio Anteriores


Comprende el monto acumulado de los ingresos resultados de las actividades ordinarias y la deducción de los gastos de las mismas el cual a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$66.426.369.441.

Resultado del Ejercicio

Es el monto residual que queda después de tomar los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y se deduzcan los gastos producidos por dichas actividades ordinarias, a corte del 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de \$320.650.910.342.

Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficios:

En cumplimiento de la norma que rige la actualización del cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones de la Resolución 320 del 1-10-2019, se contrató el estudio actuarial del pasivo pensional a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual una vez comparado el valor presente de los pagos que se debe realizar por cuotas partes pensionales, con el valor del cálculo actuarial se estableció una ganancia por valor de \$53.864.485,20 que para la vigencia 2021 no presenta variaciones.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

4. INGRESOS

Esta cuenta, se encuentra conformada por los siguientes rubros, los cuales ascienden a \$3.400.270.662.970

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
41	INGRESOS FISCALES	1.723.632
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.781.051.303
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.366.815.855.997
48	OTROS INGRESOS	10.672.032.038
TOTAL		3.400.270.662.970

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

➤ 41 Ingresos Fiscales

El saldo de \$1.723.632, en esta quedaron registrados las Sanciones disciplinarias y de tipo contractual en la que se vieron incursos servidores públicos o particulares con alguna relación contractual con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante la vigencia 2021, por extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, se recibieron ingresos por sanciones aplicadas:

NIT	TERCERO	SALDO AL 31-DIC-2021
900569798	ATMOSPHERE ENERGY SAS	1.485.466
1051660246	HEBERT EFRAIN RICO RODRIGUEZ	238.166
TOTAL		1.723.632

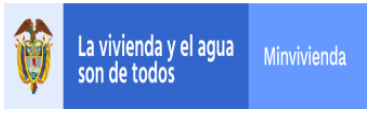
Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

➤ 44 Transferencias y subvenciones

En esta cuenta a corte 31 de diciembre de 2021, se reflejan el siguiente saldo \$22.781.051.303, el cual está compuesto por los siguientes rubros:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2021
441309	Para funcionamiento del sistema general de regalías	503.511.419
442803	Para gastos de funcionamiento	70.402.949
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	18.630.641.668
442808	Donaciones	1.133.781.148
442890	Otras transferencias	2.442.714.119
TOTAL		22.781.051.303

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Para funcionamiento del Sistema General de Regalías, En esta cuenta se encuentran registrados los recursos de transferencias recibidas en el Sistema General de Regalías, por valor de \$503.511.419, el cual tiene como fin determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Estos recursos recibidos son destinados al pago de los gastos en que se incurre durante la ejecución de los proyectos financiados con recursos del sistema General de Regalías como el pago de honorarios, viáticos y servicios. Así mismo,

Para gastos de funcionamiento, se encuentran registradas las causaciones de nómina del personal en comisión de la Policía Nacional correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2021 por valor de \$70.402.948,68. y por ultimo

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno, en esta cuenta se encuentran registrados los bienes inmuebles incorporados al Inventario del MVCT, por valor de \$18.630.641.668, dado que cumplieron con la medición de avalúo comercial exigida por la CGN en el marco técnico contable vigente y aplicable a la fecha de corte.

En las **Donaciones** se encuentran registrados los ingresos correspondientes a donación por medio del convenio financiamiento no reembolsable No. 5189/GR-CO Programa Agua potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira por valor de \$393.345.127 y donación programa de cooperación técnica GRT-ER-17925-CO Apoyo integración socio urbana para migrantes en Colombia por valor de \$740.436.020, para un saldo total a 31 de diciembre de 2021 de \$1.133.781.148.


Por último, en la cuenta de **Otras Transferencias,** se encuentra registrado la recuperación de cartera del extinto INSFOPAL por valor de \$2.442.714.119.

➤ **47 Operaciones Interinstitucionales**

Es la cuenta más representativa del grupo de Ingresos con un saldo de \$3.366.815.855.997, representado por las siguientes cuentas:

Fondos recibidos, Representa el valor de los fondos recibidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión y transferencias de apoyo financiero para Departamentos y Municipios, así como las del Sistema General de Participaciones por valor de \$3.243.670.419.488.

De igual manera, las **Operaciones sin flujo de efectivo** al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$123.145.436.509, En estas cuentas el Ministerio tiene registradas todas las operaciones realizadas con el Tesoro Nacional, relacionadas con el cruce de cuentas para la compensación del pago de impuestos de retenciones en la fuente mensuales con la DIAN, el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República, el pago de obligaciones a los cuales se les aplico el procedimiento valor liquidado cero, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de rezago presupuestal constituido por la entidad, el cual se ejecuta por medio de la utilización Patrimonios Autónomos, encargos fiduciarios, o convenios interadministrativos, lo anterior teniendo en cuenta que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan pagado a diciembre 31 de cada

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

año expiran sin excepción, y el reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el las zonas ZOMAC según resolución No. 20216463-000814 del 9 de Julio de 2021.

➤ 48 Otros Ingresos:

A 31 de diciembre de 2021 esta cuenta presenta un saldo de \$10.672.032.038 y se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, aquellos hechos económicos que se originaron en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos o participaciones, entre otros; para el corte de análisis esta cuenta presento el siguiente detalle:

CÍDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-DIC-2021
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.378.892.340
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.735.399.142
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	175.979.058
480815	Fotocopias	9.200
480826	Recuperaciones	1.396.916.681
480828	Indemnizaciones	91.942.267
480851	Ganancia por derechos en fideicomiso	3.826.795.164
480890	Otros ingresos diversos	2.066.098.186
TOTAL		10.672.032.038

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021


5. GASTOS

Los gastos registrados a 31 de diciembre de 2021 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corresponden a los siguientes rubros, los cuales ascienden a \$3.079.619.752.629:

CÓDIGO	GASTOS OPERACIONALES	SALDO AL 31-DIC-2021
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	139.533.989.140
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15.377.139.797
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.704.770.980.497
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	200.837.915.890
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	15.109.092.544
58	OTROS GASTOS	3.990.634.761
TOTAL		3.079.619.752.629

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

Con respecto a estos movimientos financieros, de la cuenta 51 correspondiente a **Gastos de Administración y Operación**, que ascienden \$139.533.989.140, la Oficina de Control Interno ha realizado la verificación sobre la ejecución de estos recursos (Gastos Generales) de forma trimestral, a través de los informes de Austeridad en el Gasto Público que reporta a la Administración. En estos

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA-F-11</p>

informes se han efectuado las recomendaciones a que hubo lugar en cada una de las cuentas analizadas durante la vigencia 2021. Estos informes se encuentran publicados en la página del Ministerio en el siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria+de+contenido%3A1717&f%5B1%5D=fecha+de+publicacion+rol+evaluacion+y+seguimiento%3A2021>

➤ 51. DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Así mismo, Los Gastos de Administración, están representados por el valor de los pagos causados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor de los empleados, por la prestación de sus servicios, las prestaciones sociales, los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e institutos. Así mismo los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio, como se expone a continuación:

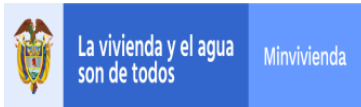
CÓDIGO	GASTOS OPERACIONALES	SALDO AL 31-DIC-2021
5101	SUELDOS Y SALARIOS	23.755.229.319
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14.395.186
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.104.299.596
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.210.212.500
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7.910.193.431
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	39.136.937
5111	GENERALES	91.893.576.900
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.606.945.271
TOTAL		139.533.989.140

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

La cuenta de **Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones**, está compuesta por el deterioro de propiedades, planta y equipo que ascendió a \$2.401.131.885 para la cual el Ministerio solicitó realizar un avalúo al predio HOTEL DANN COLONIAL, para establecer al corte del mes de junio de 2021, el valor real del predio, Como resultado del avalúo realizado, se determinó el deterioro del activo denominado Hotel Dann.

De igual manera, en la cuenta **Depreciación de propiedades, planta y equipo** se reconoce el gasto correspondiente al desgaste normal y pérdida de valor que presentan los bienes tangibles por el uso por parte del MVCT durante el periodo 2021, El método de depreciación aplicado es por línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las características técnicas de cada bien, el cual ascendió a \$1.161.136.031.

Así mismo, la cuenta **Amortización de activos intangibles**, registra el gasto reconocido corresponde a la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil definido por el MVCT durante el periodo, el cual corresponde a \$1.098.744.510.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Por último, a diciembre 31 de 2021, la cuenta **Provisión, litigios y demandas** registró un valor de \$10.716.127.370. El detalle de esta cuenta se presenta de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	DETALLE	SALDO AL 31-DIC-2021
Administrativa	4527991	MARLENE RODRIGUEZ ARRIETA	9.658.167.978
Administrativa	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	845.153.637
Administrativa	79314490	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	56.222.675
Administrativa	64349991	IVONNE CASTILLA VERBEL	47.908.146
Administrativa	819000599	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	46.518.634
Administrativa	807005005	VEOLIA ASEO CUCUTA S.A E. S. P.	36.057.805
Administrativa	97030	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	9.685.133
Administrativa	52828252	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	4.036.524
Administrativa	830112464	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	193.950
Laborales	59705062	MARYNELI URBANO MUÑOZ	10.407.413
Civiles	830074922	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	1.270.102
Civiles	830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	505.373
TOTAL			10.716.127.370

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021


De este grupo de cuentas el valor más representativo corresponde a la cuenta 54 **Transferencias y Subvenciones**, con un saldo de \$2.704.770.980.496 que equivale al 88% y es producto de las transferencias que se realizan a los Departamentos y Municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014.

La transferencia de los recursos realizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondientes a la doceavas del **Sistema General de Participaciones** para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico durante la vigencia 2021 se asignaron mediante los documentos de distribución SGP-57-2021 por valor de \$2.258.972.378.102 y SGP -62-2022 por valor de \$193.672.731.615 para un total de recursos asignados con corte a diciembre 31 de 2021 de \$2.452.645.109.717.

Así mismo, en la cuenta **Otras Transferencias** se registró para proyectos de inversión un saldo de \$216.218.340.338 para los convenios y/o contratos para el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado.

Por otra parte, se observa que la cuenta **Gasto Público Social**, presentó un saldo acumulado de \$ 200.837.915.890, saldo que corresponde principalmente al apoyo financiero que brinda el Ministerio al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la solución de necesidades básicas insatisfechas (Agua potable, saneamiento básico y alcantarillado).

La cuenta **Agua potable y saneamiento básico**, está conformada por las ejecuciones reportadas por los Supervisores de los Convenios suscritos por el MVCT con entidades del sector público y del sector privado, para la administración y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado. Durante la vigencia de 2021 se registraron legalizaciones de estos proyectos por valor de

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA-F-11</p>

\$189.285.233.930, mientras que la cuenta **Subsidios asignados** que, de acuerdo con el Decreto Legislativos 819 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020" y en especial a lo establecido en el artículo 9 "el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio otorgo durante la vigencia 2021 subsidios de agua y acueducto a la demanda por valor de \$11.552.681.960.

Las **operaciones interinstitucionales**, corresponden al valor de los recaudos realizados por diferentes entidades a través de la Dirección del Tesoro Nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por concepto de recursos no utilizados en convenios, reintegro de gastos de personal e inversión vigencia anterior, indemnización por expropiación de terrenos, venta de terrenos, donaciones del Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea y reconocimiento de procesos jurídicos y cláusulas por incumplimiento de contratos, las cuales ascienden a 15.109.092.544.

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La cuenta de Orden Deudoras **Activos Contingentes y Deudores de Control** al 31 de diciembre de 2021, está compuesta por los siguientes rubros:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-DIC-2021
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	179.437.521.130
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	154.385.664.673
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	563.452.666
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-333.823.185.803
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-563.452.666
TOTAL		0


Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Así mismo, las **Pasivos Contingentes y Acreedores de Control**, está compuesta por los siguientes rubros al 31 de diciembre de 2021:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-DIC-2021
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.869.493.065.159
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	1.214.260.535
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.582.316
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-1.870.707.325.694
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-4.582.316
TOTAL		0

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO VIGENCIA 2021

Cifras en Millones

Conforme a la Ley No 2063 del 28 de noviembre de 2020, por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2021, y el Decreto No 1805 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, le aprobaron recursos por el orden de 3,6 billones de pesos; conforme a lo anterior la Oficina de Control Interno para la verificación de la Gestión Presupuestal, realizó un seguimiento sobre su ejecución, el cual se detalló en el informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del MVCT corte mayo 31 de 2021, con fecha 30 de julio de 2021 y No. de radicado 2020IE0005419, el cual se encuentra publicado en la página oficial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el siguiente link: <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-de-seguimiento-a-la-ejecucion-presupuestal-del-mvct-al-31-de-mayo-de-2021.pdf>

A continuación, se presenta de manera resumida los rubros del presupuesto de gastos que conforman la ejecución presupuestal y el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre de 2021:

DISTRIBUCIÓN APROPIACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA MVCT VIGENCIA 2021					
Rubro	APROPIACIÓN INICIAL	ADICCIÓN	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	%
FUNCIONAMIENTO	2.701.585	24.522	-	2.726.106	84%
INVERSIÓN	981.523	32.000	-	1.013.523	16%
TOTAL, PRESUPUESTO	3.683.108	56.522	-	3.739.630	100%


Fuente: Elaboración Propia del auditor con información de SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se ejecutan a través de rubros presupuestales como: Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias corrientes (Incapacidades, Impuestos, Cuota Partes Pensionales), Sentencias y Conciliaciones, SGP, FOME y Cuota Auditaje Contraloría General de la Nación; para la vigencia 2020, este rubro presentó una apropiación definitiva de \$2.726.106, de los cuales de acuerdo con la cadena presupuestal, presentan el siguiente comportamiento:

APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	PAGOS
2.726.106	2.712.085	2.706.464	2.702.450
	99.5%	99.8%	99.9%

Fuente: Elaboración Propia del auditor con información de SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN

Los Gastos de Inversión del MVCT se registran a través del fortalecimiento de la prestación de Servicios de Apoyo a la ejecución de los Proyectos de Agua Potable, Saneamiento Básico Alcantarillado; para la vigencia 2021 estos representaron el 16% del total del presupuesto de la entidad, del cual se comprometió el 98,8%, registrándose obligaciones por el 32,3%, lo que indica que, el 67,8% se constituyó como reserva presupuestal, así mismo que, los hechos económicos obligados se cancelaron en un 100%, tal como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	PAGOS
1.013.523	1.001.477	323.017	323.017
	98.8%	32.3%	100.0%

Fuente: Elaboración Propia del auditor con información de SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021


REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Reservas Presupuestales

El total de reservas presupuestales constituidas por el MVCT a 31 de diciembre de 2020, se constituyeron por \$332.094.483.909,41, de los cuales durante la vigencia 2021, mediante el Acta 01 del 21 enero de 2022 se legalizó la cancelación de reserva por valor de \$2.782.741.254,76 y mediante Acta de fenecimiento de reservas presupuestales para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.3.3 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, se fenecieron \$1.183.038.196,20, por otro lado, se obligaron \$328.128.704.458,45 y pagaron el valor de \$328.123.532.494,45 representando el 99% del total de la reserva; la diferencia que se presenta entre lo constituido a diciembre de 2020 y lo comprometido y obligado durante la vigencia 2021, obedece a un pago al tercero GOMEZ RUBIO DIEGO ARMANDO, el cual conforme a lo indicado la cuenta bancaria se encontraba Cancelada y no se pudo realizar el pago por valor de \$5.171.964,00:

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL MVCT VIGENCIA 2020	
Valor Reserva Constituida Vigencia 2020	332.094.483.909,41
(-) Valor Reserva Cancelada a través de Acta 01 del 21 de enero de 2022	2.782.741.254,76
(=) Valor Comprometidas a 31 de diciembre de 2020	329.311.742.654,65
(-) Valor Reservas Fenecidas a través de Acta de Fenecimiento del 21 de enero de 2022	1.183.038.196,20
(=) Valor Reservas Obligadas a 31 de diciembre de 2021	328.128.704.458,45
(-) Valor Reservas Canceladas a 31 de diciembre de 2021	328.123.532.494,45
(=) Diferencia de mayor valor comprometido de las transferencias SGP Municipios y Departamentos - Giros pendientes vigencia. 2019	5.171.964,00

Fuente: Elaboración Propia del auditor con información de SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 diciembre 2021

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Cuentas por Pagar

así mismo, se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$5.234.970.405 que corresponden a transferencias no giradas a Departamentos y Municipios del rubro presupuestal de SGP recursos de Agua Potable Saneamiento Básico, los cuales conforme a los documentos remitidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto fueron pagados en su totalidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la Política de Rendición de Cuentas emitida por la Contraloría General de la República mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (**CONPES**) 3654 del 12 de abril de 2010, por el cual se establece que, todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, pudiendo así, realizar todas las acciones necesarias con el objetivo de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.


Para el caso particular del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de rendición de cuentas, se verificó la publicación de los Estados Financieros mensuales en página web, así como la rendición anual de la cuenta fiscal que se transmitió el 28 de febrero de 2022 con los 16 formularios correspondientes a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República No. de radicado 11754122021-12-31.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

El proceso Gestión Financiera, con corte a 31 de diciembre de 2021, tiene su respectivo mapa de riesgos, en el cual se tienen identificados 8 riesgos, de los cuales, uno (1) es de corrupción, dos (2) de seguridad digital y cinco (5) de gestión; por consiguiente detallaremos los riesgos del proceso asociados a la evaluación del sistema de control Interno contable, y a la ejecución presupuestal, lo anterior fundamentado en la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al cuarto trimestre de 2021, de tal manera que en la misma se verificó la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue socializada mediante correo electrónico del día 07 de marzo de 2022 y se encuentra publicada en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/f:/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

En virtud de lo anterior los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto de evaluación así:

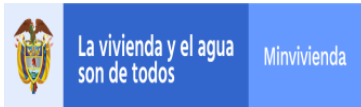
 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Riesgo 1	Posibilidad título de emisión o utilización fraudulenta de valor (Cheques. Acciones y Depósitos Judiciales) para beneficiar a un tercero	
Control 1	EFFECTIVO	Validar la adecuada custodia de los títulos valores del MVCT y FONVIVIENDA
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que el Coordinador del Grupo de Tesorería, realizó la revisión consecutiva de las chequeras y firmó en el formato de control de títulos valores en señal de verificación, así mismo estos documentos fueron revisados y aprobados por el Asesor de la Subdirector de Finanzas y Presupuestos, se resalta que para el mes de diciembre, este control se realizó el día 21, quedando por fuera del control los días restantes, esto teniendo en cuenta que es la última revisión del año.
Control 2	NO SE DETERMINA	Controlar el acceso restringido al sitio donde se custodia los títulos valores.
		Durante el cuarto trimestre de 2021, no determino en las evidencias si hubo presencia física de personal al área de Tesorería del MVCT, por lo tanto el control no operó, sin embargo, se anexan fotográficas de las restricciones de acceso y seguridad.

Riesgo 2	Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad	
Control 1	NO SE DETERMINA	Validar la información ingresada contra los documentos soportes del pago y se ejecuten las actividades definidas en el procedimiento orden de pago y giro.
		Verificada la información remitida, para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, no se logró verificar "muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel."
Control 2	NO SE DETERMINA	Validar que las cuentas presenten la totalidad de soportes.
		Verificada la información, No se logró evidenciar soportes del mismo, de igual manera, se evidenció que, conforme a lo indicado en el Seguimiento "La segunda línea de defensa tomará muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIIF Nación, para verificar la existencia de dichos formatos en la orden de pago" pero no se evidenció la Verificación de los formatos establecidos como soporte.
Control 3	NO SE DETERMINA	Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA. De acuerdo a la evidencia remitida por la dependencia, para los meses de Octubre, noviembre y diciembre, la evidencia aportada por el proceso permiten corroborar la operatividad del control, toda vez que se observa los correos de solicitud del correspondiente PAC, De igual manera, es importante poder evidenciar que el control realizado fue efectivo y si cumplió con su propósito, ya que no se evidencia si este cumplió con su objetivo.

Riesgo 3	Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con rubro presupuestal diferente al indicado en la solicitud de este.	
Control 1	NO SE DETERMINA	Verificar que la información registrada en el SIIF corresponda a lo especificado en la solicitud de CDP.
		De acuerdo a la evidencia remitida por la dependencia, para los meses de Octubre, noviembre y diciembre, la documentación aportada por el proceso permite contar la población total de CDP expedidos en el mes, sin embargo, de acuerdo a las evidencias aportadas, no se puede validar que la muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa se hubiese realizado.

Riesgo 4	Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	
Control 1	SI	Corroborar la completitud de la información registrada en los estados financieros
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que se relacionan las conciliaciones bancarias, de Activos Fijos, Inurbe e incapacidades, las cuales son cuentas que requieren este tipo de control y verificación de los hechos económicos registrados.
Control 2	SI	Verificar el tratamiento contable para el registro de hechos económicos nuevos o que generen duda, frente a la aplicación del marco normativo.
		De conformidad con la información remitida por la dependencia, se evidenció que para el mes de diciembre, la SFP realizó consulta a la CGN referente a ¿Cuál debe ser el tratamiento contable que permita una representación fiel de los activos del MVCT y del resultado del ejercicio de la actual vigencia
Control 3	SI	Alertar sobre las fallas y/o no disponibilidad en el sistema de Información SIIF, que puedan afectar el registro contable


	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Riesgo 4	Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	
	SI	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que se realiza el correspondiente traslado de información mediante correo electrónico sobre las novedades presentadas en la disponibilidad de los servicios del SIIF Nación.

Riesgo 5	Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del proceso de Gestión Financiera	
	Validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental	
Control 1	SI	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que existe un documento denominado BOLETÍN DE NOVEDADES DE DOCUMENTACIÓN, es importante aportar los correos electrónicos informativos, en los cuales se pueda validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental.
Control 2	NO SE DETERMINA	Verificar que la documentación en préstamo solicitada tanto al interior de la dependencia como por procesos externos, refleje la trazabilidad y completitud correspondiente de acuerdo al procedimiento GDC-P-04 Consulta y Préstamo de Documentos Conforme a lo indicado por la segunda línea de Defensa, no se logró realizar seguimiento a este control, porque no operó, de igual manera, la dependencia no presentó evidencias.
Control 3	SI	Verificar que el archivo de gestión se encuentre debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de conservación Conforme a lo remitido por el proceso, se estableció el diligenciamiento del documento FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL Versión 7 Código: GDC-F-09, en el cual se documentó la existencia de los BOLETINES DIARIOS ORDENES DE PAGO

Riesgo 6	Emisión errada o presentación extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN	
	Verifica en el cronograma las fechas establecidas para la transmisión de estados financieros.	
Control 1	SI	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia realiza los correspondientes correos electrónicos en los que se recuerda el cierre contable y las fechas de transmisión a Entes de Control.
	Verifica los requisitos para la transmisión de los estados financieros a la CGN	
Control 2	SI	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo a los cronogramas establecidos por la CGN. Para este cuarto trimestre se reportó la actividad en el mes de octubre
	Controlar la oportunidad en la firma de estados financieros de cierre de año.	
Control 3	SI	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo a los cronogramas establecidos por la CGN. Para este cuarto trimestre se reportó la actividad en el mes de octubre, Se recomienda verificar la periodicidad

Riesgo 7	Acceso indebido o alteración de la información del libro virtual de pagos	
	Evitar la alteración de la información del libro virtual de pagos	
Control 1	SI	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia remitió la copia del Libro Virtual para cada mes, de acuerdo con el control, en estas se evidencian las fechas de verificación realizada por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto a los registros realizados en cada una de las etapas.
	Controlar el personal autorizado para acceder al libro virtual de pagos	
Control 2	SI	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia remitió en un documento Word el listado de personas que cuentan con acceso a la carpeta Grc_Grupo de Soporte Tecnico_Sub Financiera Proceso de Pagos.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Riesgo 8	Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL)	
Control 1	SI	Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia remitió para estos meses pantallazos de los contratos cargados en el aplicativo SECOP, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el plan de mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República – CGR en lo específicamente relacionado con hallazgos de carácter contable y financiero, derivados de la auditoría financiera de la vigencia 2020, se efectuó seguimiento acorde a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para dicho plan, el cual se puede **ver en el Anexo No 2**, denominado Plan de mejoramiento financiero y presupuestal suscrito con la CGR, al 31 de diciembre de 2021, en el mismo, se relacionan los hallazgos que se encuentran en ejecución a la fecha de corte de este informe, según lo transmitido en el aplicativo SIRECI de la CGR.

Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito en virtud, del sistema integrado de gestión “SIG” del proceso gestión financiera a 31 de diciembre de 2021.

La OCI revisó el plan de mejoramiento del SIG, en el marco de la evaluación del sistema de control Interno contable del MVCT, evidenciando que a la fecha no presenta actividades relacionadas.

RELACIÓN CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA	
-------------------------------	---------------	----------	------------------	--


Una vez verificado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión Financiera**, se evidenció la actividad “*Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información financiera contable*”, esta actividad en el PAI, presenta un cumplimiento del 100%, toda vez que la entidad programó la entrega de 4 informes, y al 31 de diciembre de 2021 el proceso ha cumplido con lo programado, atendiendo los lineamientos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N°079 de fecha 30 de marzo de 2020, este documento es el que establece los plazos para el reporte de información a ese órgano rector, dando así cumplimiento a lo establecido en el PAI.

RECOMENDACIONES

En cuanto al formato de evaluación expedido por la Contaduría General de Nación, para reportar la precitada evaluación, el mismo contiene una valoración cualitativa donde se detallan las fortalezas, debilidades, avances obtenidos y las recomendaciones logradas por el sistema en el período Objeto de Evaluación, es por ello que en este capítulo se contemplaran los ítems solicitados por el Formato de la CGN.

FORTALEZAS

Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

retención documental. Así mismo, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de mediados de marzo de 2020.

La entidad presentó oportunamente los reportes a la CGN de los cuatro trimestres de la vigencia 2021. Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, implementó reuniones semanales para efectuar monitoreo a las actividades inherentes al proceso, así mismo, generan informes de gestión del área y reuniones con la Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento. La entidad durante la vigencia 2021 actualizó en el sistema Integrado de gestión diferentes instrumentos diseñados para llevar a cabo la gestión contable como lo son: (Manuales, instructivos, formatos, caracterización, entre otros.)

DEBILIDADES

En pocas ocasiones los supervisores de los contratos enviaron inoportunamente al área contable las facturas para ser registradas en el aplicativo contable en el mes correspondiente, situación evidenciada por la OCI en los Informes de Austeridad en el gasto, contraviniendo el principio de Causación o devengo.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se continuó con la implementación de la Circular de Fenecimiento No 2019IE0013768 del 02 de diciembre de 2019, expedida por la Secretaria General, donde se efectúa seguimiento mensual a los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Así mismo, se fortalecieron los mecanismos de control para el cierre contable al final de la vigencia fiscal 2021.


RECOMENDACIONES

Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable.

Establecer e incluir un riesgo transversal a todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable.

PAPELES DE TRABAJO

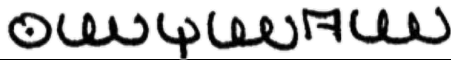
Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por los auditores, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/oaragon_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000EDC16F267B591F4D912335D69509578F&id=%2Fpersonal%2Foaragon_minvivienda_gov_co%2FDocuments%2FCONTINGENCIA%20OC1%202022%2F4%2E%20ROL%20DE%20EVALUACION%20C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%2F01%2E%20INFORMES%20DE%20LEY%2F06%2E%20CONTROL%20INTERNO%20CONTABLE%2FMVCT%2FInforme

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES


Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de esta no se presentaron limitaciones.



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR - CONTRATISTA

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

ANEXO 1
923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,99
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante la Resolución 975 del 29 de diciembre de 2017, el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el manual de políticas contables, que contiene las directivas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones. El cual fue actualizado en el 2021, mediante el código FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda se encuentra debidamente publicado en el siguiente Link: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-7.0.docx		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, Se aplica el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda, El cual fue actualizado en el 2021, mediante el código FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07, Adicionalmente, también se cuenta con los correspondientes procedimientos, para su debida aplicación.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables, al describir las responsabilidades, las prácticas contables y lineamientos para desarrollar las principales actividades contables, se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas Contables Orientan los procesos de elaboración y presentación de información financiera y contable asegurando que se cumplan con las características, principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el Régimen de Contabilidad Pública; en el proceso de identificación, reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los hechos económicos sujetos a ser incorporados en los estados financieros, conforme al marco normativo para entidades de gobierno requerido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE	SI	Por iniciativa de la OCI y la Secretaria General, a partir del 4 de diciembre de 2017 se implementó el seguimiento a los hallazgos emitidos por la CGR y la OCI referente a los Estados Financieros. Así mismo, se hace entrega de forma mensual por parte de la OCI del documento de apoyo denominado Matrices de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de la entidad que impactan en forma representativa los Estados Financieros, con el fin de tener un control periódico de estos hallazgos. De igual manera existe un procedimiento Código: ECI-P-05 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA versión 6, el cual tiene por objetivo Coordinar la formulación, presentación, revisión y seguimiento de los Planes de	1,00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?		Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda.		
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa con todas las áreas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento de la CGR, y en las recomendaciones efectuadas por OCI a través de los seguimientos periódicos y mesas de trabajo sobre temas relevantes. De igual manera, estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link oficial del MVCT-FNV https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/EI-P-05%20Plan%20mejoramiento%20CGR%206.0.pdf		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, a través del documento de apoyo denominado Matriz de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal, realiza seguimiento a los hallazgos que impactan en forma representativa los Estados Financieros, consolida las respuestas de las áreas y reporta a la Secretaría General, adicionalmente se efectúa reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI, y la OCI efectúa informes trimestrales a los planes de Mejoramiento suscritos con la CGR para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 30/12/21 Versión 06. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la Política Contable, este es incorporado en el SIG y a su vez la oficina Asesora de Planeación, como el administrador del SIG, socializa a través de correo masivo a todas las áreas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la página web.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, estableció diferentes formatos documentados en el SIG, con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la página web de la entidad se encuentran publicados Instructivos, Manuales y Procedimientos Contables y financieros, los cuales se pueden verificar en el siguiente link https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-financiera ; a la fecha se encuentra actualizado de acuerdo al nuevo marco normativo NICPS.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO	SI	Mediante la Resolución 1022 del 18 de diciembre del 2018, el MVCT adoptó el Manual para el manejo administrativo de los Bienes de su propiedad, con el objetivo de facilitar la gestión de la individualización de los bienes, el registro y aplicación de la Política Contable,	1,00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	CONTABLE DE LA ENTIDAD?				
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución 1022 de 2018 fue socializada mediante correo masivo a todos los usuarios internos en la entidad, así mismo se publicó la actualización del los distintos procedimientos en el Link, https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-recursos-fisicos		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de recursos físicos es la administradora del aplicativo SEVEN por medio del cual se genera un archivo detallado de los bienes, el cual contiene, placa, nombre del bien, valor adquisición, valor de depreciación y valor de deterioro, el cual es remitido al grupo de contabilidad de manera mensual, ya que con este reporte se alimenta el SIIF Nación, toda vez que el SIIF no posee módulo de inventarios.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se establece en el numeral 11,2 CONTROLES OPERATIVOS, las conciliaciones más relevantes a efectuar como lo son; Verificación y conciliación de información contable y Conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas. entre otras.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dichos procesos se socializan por medio de e-mail corporativo, memorandos y circulares, entre el área generadora del hecho económico y el proceso contable, toda vez que estas son partícipes del proceso de conciliación, y conforme a la matriz de comunicaciones.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verificaron las conciliaciones bancarias, proceso judiciales, Cuentas Recíprocas, cuentas por pagar, entre otros, correspondientes al mes de diciembre de 2021.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el instructivo de procedimientos contables Versión 7.0, de fecha 30 de diciembre de 2021, código SRF-I-02 se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable, estos procesos se encuentran publicados para su consulta oportuna, definiendo la responsabilidad frente al procedimiento que aplica de acuerdo a la actividad propia del funcionario. Así mismo el personal que interviene en el proceso contable cuenta con Manual de funciones y para el caso del contratista, las obligaciones contractuales.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante campañas electrónicas de divulgación masiva y correos a los funcionarios involucrados en la elaboración de los estados financieros, las cuales fueron verificadas y se encuentran en los papeles de trabajo.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mediante revisiones y seguimientos a los procedimientos establecidos, se verifica el cumplimiento de la segregación de funciones como se observa en el diligenciamiento de los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21, SRF-F-25 y el SRF-F-41, adicionalmente se verifica el reporte generado por el registrador de usuarios SIIF Entidad. Mediante revisiones y seguimientos a los procedimientos establecidos, se verifica el cumplimiento de la segregación de funciones como se observa en el diligenciamiento de los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21, SRF-F-25 y el SRF-F-41, adicionalmente se verifica el reporte generado por el registrador de usuarios SIIF Entidad.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES, código FRA-I-02 Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021, en el numeral 18. REVISIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante correos electrónicos en las circulares internas del cierre contable Cierre Periodo Contables) emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y en la página web del CHIP en la sección: Información de Apoyo Categorías , donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La entidad cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna, lo cual se verificó a través del consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente los plazos establecidos en el cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación, evidenciando el cumplimiento de los cuatro trimestres de la vigencia 2021		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable (Circular Cierre periodo contable 2021) ; Adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió el instructivo No. 001 24 de diciembre de 2021 en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIF Nación II,	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización del procedimiento, por medio de circulares, memorandos, resoluciones externas (las recibidas de la CGN), el SIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto. Lo anterior, se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple el procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida por las dependencias generadoras de los hechos económicos, estos soportes se encuentran documentos en el SIG, como parte integral de la evidencial registro contable.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con el Procedimiento procedimiento GFR-P-05 Actualización de Inventarios Versión 07 del 31 de mayo del 2019, cuyo objetivo es la verificación física de bienes existentes en bodega así como en poder de los funcionarios y contratistas del MVCT,	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se efectúa socialización con el personal involucrado, De igual manera, se encuentran disponibles en la pagina del MVCT todos las Políticas, Procedimientos, Manuales y Formatos.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Hay cumplimiento, ya que en la verificación realizada por la OCI se evidenciaron distintos documentos de apoyo en las conciliación.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Respecto a la depuración contable, el Manual de Políticas Contables establece: que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y el Comité de Sostenibilidad Contable, en el evento que el impacto del hecho financiero sea alto o relevante, establecerán las acciones a ser realizadas por las dependencias para optimizar sus procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable, con el fin de mantener la sostenibilidad contable de la entidad.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estas son socializadas con el personal involucrado de las áreas generadoras de los hechos económicos, cuenta de ello dan las actas producto de las mesas de trabajo realizadas con el grupo de talento Humano, para el caso particular de la conciliación de la cuenta de incapacidades, adicionalmente en el comité de sostenibilidad Contable se llevan temas de saneamiento contable tales como los convenios interadministrativos.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, conciliaciones de bienes, de Litigios y Demandas, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos, la conciliación de la cuenta de incapacidades. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de fenecimiento.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, conciliaciones de bienes, de Litigios y Demandas, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos, la conciliación de la cuenta de incapacidades. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de fenecimiento.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el instructivo de procedimientos contables del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, versión 7.0, de fecha 30 de diciembre de 2021, código FRA-I-02, se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información, se evidencian dentro del Instructivo de Procedimientos Contable del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información se evidencian del Instructivo de Procedimientos Contables del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. Así mismo se cuenta con la caracterización de procesos que ilustra el flujo de información y los receptores de la misma.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE,	SI	Se evidencia que en la contabilidad, la información se encuentra a nivel de cuentas y terceros conforme a la parametrización del SIF Nación, y a su vez las áreas responsables de la información cuentan con el nivel de detalle requerido a través de los aplicativos SEVEN y KACTUS para el caso de inventarios y nómina respectivamente, toda vez que el SIF Nación no cuenta con estos módulos, así mismo	1,00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		para el caso de las cuentas de derechos en fideicomiso y recursos entregados en administración se lleva una base de datos en Excel con la información de la vigencia por cada convenio		
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir del registro individual en el SIIF Nación II, para el caso de los activos fijos, se relacionan por la placa del activo en el aplicativo SEVEN, y para la nómina este detalle se evidencia en el aplicativo KACTUS por cada funcionario.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Mediante diferentes resoluciones se ordena la baja de bienes inservibles, donde se puede evidenciar la individualización de cada uno de los bienes dados de baja.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme a la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP. y la transición o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo 002 del 2015 emitido por la CGN, y Resolución 620 de noviembre de 2015 y sus modificatorios, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades del Gobierno.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Entidad cuenta con los Instructivos:Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 30/12/21 Versión 07. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF, no obstante, la contadora valida las cuentas aplicables de acuerdo con la normatividad vigente.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se verifica por medio de las tablas de parametrización - TCON establecidas en el SIIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el nomograma de la CGN las actualizaciones publicadas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en forma individualizada por cada una de los mismos, de conformidad con lo establecido en la resolución	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran y se clasifican según los criterios establecidos en e marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de la resolución 533 del 08 de octubre del 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contaduría Pública..		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos generados en la entidad se registran de forma cronológica, facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIIF Nación, en el Instructivo de Procedimientos Contables, se indica en el numeral 3. PROCESO CONTABLE. En el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera	1,00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de causación o devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios El sistema tiene un consecutivo automático, el control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF, por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo SIIF Nación.		
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El consecutivo lo maneja automáticamente el SIIF Nación., la OCI revisó el Libro diario de la vigencia 2021		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	A través de la revisión del libro diario se hace la verificación de los registros contables. Los cuales fueron verificados y soportados en comprobantes manuales, en el aplicativo del SIIF Nación.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones, según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos que se encuentran en el manual e instructivo de políticas contables, para el caso de las cuentas por pagar se tramitan con los soportes originales entregados por el supervisor del contrato. Agotando los pasos de la cadena presupuestal . En cuanto a los registros de la ejecución de convenios estos se contabilizan mediante los formatos de control de recursos girados ,SFR-F19,20,21, 25 y 41 suscritos por el supervisor del contrato y los extractos suministrados por Findeter; para los recursos entregados en administración se recibe el informe de ejecución financiera de ENTerritorio; respecto a los ingresos por aplicar se tiene directamente el reporte que genera SIIF Nación de los valores consignados a la DTN con el portafolio rentístico del MVCT, posteriormente se valida con el supervisor de los convenios para verificar el concepto al cual corresponden los recursos y sus correspondientes valores.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La SFP, previo a la contabilización de cualquier hecho económico, verifica los soportes contables y autorizaciones que hacen parte integra de la transacción a registrar, tanto de origen interno como externo,		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. Se efectuó inspección física del archivo que reposa en el área de contabilidad y se encuentra soportado en los papeles de trabajo. Así mismo, desde la pandemia se lleva desde la SFP archivo y control digital.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del SIIF Nación II. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En los comprobantes de contabilidad se registran las transacciones de la entidad, se elaboran de manera consecutiva y cronológica en el aplicativo SIIF - Nación., la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor correspondiente al mes diciembre de 2021.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE	SI	En el aplicativo SIIF Nación se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?		OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor de diciembre de 2021.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. de igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. de igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP, Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. De igual manera, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de mediados de marzo de 2020.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se evidencia con la Hoja de trabajo del mes de DICIEMBRE que se realiza conciliación de los saldos, y se realizan los respectivos ajustes		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables, de igual manera en el documento en Excel Información Macroproyecto, se controla la entrega y el registro de cada uno de los programas de vivienda administrados por los patrimonios autónomos. Por otro lado, se realiza mensualmente correos electrónicos de recordatorio para informar el cierre mensual.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Diariamente en el SIF Nación se realizan registros contables manuales o automáticos y mensualmente SIF efectúa el cierre contable y se procede a la elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables, adicionalmente el aplicativo SIF generan los libros auxiliares.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó la consistencia entre los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2021 en el aplicativo SIF Nación, los publicados en la página web y el reporte de transmisión a la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2021, encontrando consistencia en los reportes verificados.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se incorporaron los criterios para la medición inicial, de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno, así mismo se aplicó el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018, de acuerdo al Art.1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el Art.4 de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?				
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	A través del sistema SEVEN administrado por el grupo de Recursos Físicos se calculan los valores correspondientes a la depreciación, amortización agotamiento y deterioro de los bienes de propiedad del MVCT, la OCI evidenció la conciliación de Activos fijos con corte a 31 de Diciembre de 2021.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación se calcula de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda se encuentra debidamente publicado en el siguiente Link: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-7.0.docx		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realizan revisiones de la vida útil una vez al año conforme al manual de políticas contables numeral 23,10,9. en cuanto a los bienes del MVCT, con respecto a la depreciación de la PPE se hace cierre mensual de los módulos de Activos fijos e inventarios y se remite al área contable para su posterior registro.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se realizan revisiones de la vida útil una vez al año conforme al manual de políticas contables numeral 23,10,9. en cuanto a los bienes del MVCT, con respecto a la depreciación de la PPE se hace cierre mensual de los módulos de Activos fijos e inventarios y se remite al área contable para su posterior registro.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Contables incorporó en las políticas los criterios para la medición posterior FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07, este se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-7.0.docx	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno, como se puede observar en el Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de políticas contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07, se tiene identificados los hechos económicos que son objeto de la actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA	SI	Se constató que la medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (depreciaciones, provisiones y amortizaciones.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?				
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	La OCI califica parcialmente esta respuesta toda vez que durante los seguimientos efectuados durante la vigencia 2021, a las cuentas del gasto, se evidenciaron casos en los que la Entidad contravino el principio de causación o devengo comunicado mediante los informes de austeridad en el gasto correspondiente a vigencia 2021		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en norma internacional. Para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros ver link: https://minvivienda.gov.co/ministerio/finanzas-y-presupuesto/informacion-financiera	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE y 13. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad en el link: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fracm-01-manual-politicas-contables-7.0.docx		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad,		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	A través de la información contable se formalizan las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión de la entidad, como fuente para la toma de decisiones. Los Estados financieros se tiene en cuenta para el control y gestión de los saldos de los convenios interadministrativos de los recursos entregados en administración y recursos en fideicomiso.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestres de 2021 en la página web.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo SIIF Nación y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad ha acogido el concepto de la CGN radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015, en el que establece en las conclusiones: En las Normas Técnicas y en los procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables no se prescribe que los estados contables, deban prepararse incluyendo Indicadores; así mismo, la SFP cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los indicadores del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recursos Financiero se ajustan al proceso contable, que miden entre otros, la eficiencia del PAC ejecutado y la oportunidad en la entrega de los EEEFF presentados.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, están acorde con las necesidades del proceso y se verifican los insumos de la información para la elaboración de los indicadores.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	A 31 de diciembre de 2021, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la suficiente ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables versión 07 del 30-12-2021	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables versión 07 del 30-12-2021		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	para la vigencia 2021, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias, donde se puede apreciar las variaciones que se presentaron entre el saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2021, mostrando el impacto de las cifras de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables versión 07 del 30-12-2021, evidenciándolo en la explicación de la metodología aplicada para los cálculos afectar, de cada una de las cuentas contables.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La contadora del Grupo de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos, esta es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación, lo contenido en el SIIF Nación y lo publicado en página WEB.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El MVCT, como sujeto de control fiscal de la CGR, pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN, sin embargo, la contadora del MVCT, verifica la consistencia de las cifras presentadas a los diferentes órganos de control en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el SIIF Nación y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las Notas a los Estados Financieros se presentan anualmente y se realizaron de carácter mensual, solo si se presentan detalles relevantes y de impacto a estos, acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, numeral 2.2 emitida por la CGN.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión, así como, con un mapa de riesgos por procesos, actualizado en la vigencia 2021, documentos que reposan en la página Web de la entidad.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Las evidencias obtenidas son en tres niveles así ,1 Monitoreo realizado por el dueño del proceso. 2 Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación y 3 Evaluación realizada por la OCI. Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos descritos en la Gestión Financiera		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el mapa de riesgos se identifican los riesgos del proceso Seguimiento Gestión Financiero en la vigencia 2021 se realizaron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno, donde se actualizó la matriz de Riesgos, adicionalmente, el dueño del proceso realiza monitoreo mensual, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY


**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0


Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2021, se realizaron distintas mesas de trabajo para identificar nuevos riesgos y controles, en estas reuniones se encuentran con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2021 contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable, y de igual manera el personal del grupo contable participó en las capacitaciones dictadas por el SIIF Nación.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Si la entidad, a través del Grupo de Talento Humano, verifica la ejecución del plan de capacitación dispuesto para la vigencia 2021		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan Institucional de Capacitación promueve la implementación de la gestión del conocimiento e innovación para fortalecer las competencias laborales de los funcionarios.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se evidenció que los documentos soportes de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental. Asimismo, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de		

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA-F-11</p>

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			mediados de marzo de 2020. La entidad presentó oportunamente los reportes a la CGN de los cuatro trimestres de la vigencia 2021. Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, implementó reuniones semanales para efectuar monitoreo a las actividades inherentes al proceso, así mismo, generan informes de gestión del área y reuniones con la Secretaría General y se toman acciones de fortalecimiento. La entidad durante la vigencia 2021 actualizó en el sistema Integrado de gestión diferentes instrumentos diseñados para llevar a cabo la gestión contable como lo son: (Manuales, instructivos, formatos, caracterización, entre otros.		
2.2	DEBILIDADES	SI	En pocas ocasiones los supervisores de los contratos enviaron inoportunamente al área contable las facturas para ser registradas en el aplicativo contable en el mes correspondiente, situación evidenciada por la OCI en los Informes de Austeridad en el gasto, contraviniendo el principio de Causación o devengo.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se continuó con la implementación de la Circular de Fenecimiento No 2019IE0013768 del 02 de diciembre de 2019, expedida por la Secretaría General, donde se efectúa seguimiento mensual a los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Se fortalecieron los mecanismos de control para el cierre contable al final de la vigencia fiscal 2021.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	a) Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable. b) Establecer e incluir un riesgo transversal a todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable.		

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Anexo 2 Plan de Mejoramiento
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
PLAN DE MEJORAMIENTO HALLAZGOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS
CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONSOLIDADO: CONTROL INTERNO CONTABLE

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
H1(2019)	Cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso – Fiduprevisora S. A. Al efectuar cruce de información con Fiduprevisora S. A., entidad que administra estos recursos, se han detectado inconsistencias entre el saldo reportado por esta entidad y el saldo contable del MVCT, al cierre de la vigencia 2019	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de la información contable del patrimonio autónomo de remanentes PAR INURBE, así como establecer canales de comunicación que permitan contrastar y verificar la información suministrada por la entidad financiera.	28/02/2021	100%	Secretaria General - Subdirección de Finanzas y Presupuesto	Con memorando 2021E0001777 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.
H3(2019)	Cuenta 190513 Estudios y Proyectos – ENTERRITORIO Al efectuar cruce de información con ENTERRITORIO entidad a la que el Ministerio entrega recursos para el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de Gerencia Integral, se han detectado inconsistencias entre el saldo reportado por esta Entidad y el saldo contable del MVCT al cierre de la vigencia 2019.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control efectuados por la dirección de programas en el marco del procedimiento de conciliación establecidos por el MVCT.	31/12/2021	100%	Dirección de Programas	Con memorando 2022IE0000050 se informa cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H1(2020)	Cuenta 190801 Recursos entregados en Administración. Sobreestimación en el saldo del contrato 3-2011 por valor de \$1.732.934.225; y, por consiguiente, se evidencian debilidades de control, fallas en el reporte y en la conciliación de saldos.	Realizar reuniones de seguimiento bimestral, con el ejecutor del proyecto EAAB (Comité fiduciario), para verificación y confirmación de la ejecución de los recursos.	12/31/2021	100%	DPR	Con memorando 2022IE0000338 se informa cumplimiento y efectividad de la acción de mejora
H2(2020)	Cuenta Inventarios - Mercancías en Existencia – código contable 1510 Administrativa. Incertidumbre por una subestimación, al no lograr identificar en su totalidad qué bienes cumplen con los criterios para ser incorporados como activos del MVCT y a su vez, el riesgo que genera que no se encuentren bajo el control y custodia del Estado.	Valorar, de acuerdo con la metodología establecida por las Normas NIIF, los activos pendientes.	12/31/2021	100%	SSA	Con memorando 2022IE0000260 se informa cumplimiento de la acción de mejora



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
H3(2020)	Depuración y actualización contable procesos judiciales Par INURBE en liquidación e incidencia en estados financieros. Las provisiones y contingencias registradas con corte al 31 de diciembre de 2020 en los estados financieros, no se encuentran razonablemente establecidas hasta tanto no se termine la reconstrucción de los procesos PAR INURBE.	Continuar con el envío de los Derechos de Petición a los Despachos Judiciales solicitando información y piezas procesales, para reconstruir la información y solicitar la descripción de los mismos.	2/28/2022	83%	OAJ	Con memorando 2021IE0009466 se solicita modificación de la acción de mejora. Con memorando 2022IE0000303 se informa avance de la acción de mejora.
H4(2020)	Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión. En el proceso de asignación de recursos, el MVCT no tiene en cuenta la cadena de valor señalada para determinar la asignación de los recursos acorde con la misma, en aras de que su proyección se realice dentro del principio de planificación, con criterios de eficiencia y economía	Realizar el seguimiento de los proyectos, desde el componente técnico, financiero y de ejecución, verificando eventuales inconvenientes en cada uno de ellos.	12/31/2022	0%	DIDE	
H4(2020)	Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión. En el proceso de asignación de recursos, el MVCT no tiene en cuenta la cadena de valor señalada para determinar la asignación de los recursos acorde con la misma, en aras de que su proyección se realice dentro del principio de planificación, con criterios de eficiencia y economía	Definir la planeación del proyecto y los procesos involucrados en la nueva cadena de valor generada por las normas aplicables para preservar la salud pública	12/31/2022	0%	DIDE	Con memorando 2021IE0009614 se solicita la modificación de la acción de mejora.
H4(2020)	Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión. En el proceso de asignación de recursos, el MVCT no tiene en cuenta la cadena de valor señalada para determinar la asignación de los recursos acorde con la misma, en aras de que su proyección se realice dentro del principio de planificación, con criterios de eficiencia y economía	Definir los correctivos y demás ajustes en los términos de referencia, presupuesto, y documentos contractuales de los proyectos formulados en el 2021 con el fin de amortiguar los efectos que aún persisten por la pandemia	12/31/2022	0%	DIDE	Con memorando 2021IE0009614 se solicita la modificación de la acción de mejora.
H5(2020)	Saldos de Apropiación Vigencia 2020. El valor de apropiación no utilizado durante la vigencia 2020, denota deficiencias en el proceso de planeación contractual y presupuestal que afecta el principio de eficiencia, al no apropiarse la totalidad del presupuesto asignado para la vigencia, generando saldos de apropiación por \$14.321.036.720, los cuales caducaron para la vigencia analizada	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal con el propósito de ejecutar los recursos dentro de la vigencia fiscal.	1/31/2022	100%	SFP	Con memorando 2022IE0000429 se informa cumplimiento de la acción de mejora.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
H6(2020)	Límite de reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de inversión vigencia 2020. Debilidades en el proceso de planeación y ejecución de los recursos para prestar el apoyo financiero a estos proyectos; que afectan el término previsto para su desarrollo y a la población objetivo; así como, la eficiencia en la proyección y ejecución de los recursos. Se incorpora el hallazgo 8(2019)	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, con el propósito de evitar la constitución de reservas presupuestales que superen el porcentaje establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP.	1/31/2022	100%	SFP-DIDE	Con memorando 2022IE0000429 se informa cumplimiento de la acción de mejora.
H7(2020)	Ejecución presupuestal en proyectos del sector agua potable y saneamiento básico. Es compromiso del MVCT, solicitar las subsanaciones de los mismo a través de los procedimientos de reestructuración y reformulación de la gestión de proyectos, con el objetivo en que los presupuestos asignados, sean ejecutados en los tiempos oportunos y términos de eficiencia, eficacia y economía.	Realizar el seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, desde el componente técnico, financiero y de ejecución, verificando eventuales inconvenientes en cada uno de ellos.	12/31/2022	0%	DIDE	
H8(2020)	Cumplimiento de la Política Pública de Manejo Ambiental. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia 2020, no ejecutó el 45,08% del presupuesto total destinado para políticas públicas de Manejo Ambiental.	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos que tengan un componente ambiental en el marco de las Políticas Públicas de Manejo Ambiental.	7/30/2022	0%	DIDE- DPR	
H9(2020)	Presentación de procesos en las notas contables. La CGR Esto evidencia que la información presentada por el Ministerio, tiene errores que afectan el principio de la calidad de la información, pues la veracidad se ve afectada por la imprecisión de los valores en los procesos y la cantidad de procesos para esa cifra, referente a los procesos judiciales y Acciones Constitucionales.	Realizar mesas de trabajo para la construcción de la nota contable entre la SFP y la OAJ	2022/02/28	0%	OAJ	
H9(2020)	Presentación de procesos en las notas contables. La CGR Esto evidencia que la información presentada por el Ministerio, tiene errores que afectan el principio de la calidad de la información, pues la veracidad se ve afectada por la imprecisión de los valores en los procesos y la cantidad de procesos para esa cifra, referente a los procesos judiciales y y Acciones Constitucionales.	Fortalecer el principio de calidad de la información, para lo cual la SFP emitirá comunicado indicando los requerimientos normativos exigidos para la definición y publicación de las revelaciones de EEFF, para que los procesos del MVCT verifiquen la concordancia entre las cifras reportadas en los EEFF, con los saldos	12/31/2021	100%	SFP	Con memorando 2021IE0008961 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
		desagregados en las notas, en los aplicativos y soportes auxiliares				
H10(2020)	Gestión apoderados en el aplicativo eKOGUI. la CGR observa que en los diferentes casos los apoderados no están cumpliendo con la obligación de calificar los procesos antes de los seis (06) meses, además se observa información incompleta en el aplicativo eKOGUI, lo cual evidencia información incompleta de la gestión de defensa jurídica del Ministerio.	Realizar actividad de calificación y recalificación de riesgo procesal al menos dos veces al año y seguimiento de cargue de sentencias.	2022/06/30	100%	OAJ	Con memorando 2022IE0000303 se informa cumplimiento de la acción de mejora.
H11(2020)	Pago Sentencias Proceso Código 54001233100020000076700. La CGR evidencia retrasos en el cumplimiento de las obligaciones constituidas en razón al fallo judicial.	Modificar el procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones referente a pagos adicionales al pagar sentencias y /o conciliaciones	2021/12/31	100%	OAJ	Con memorando 2022IE0000303 se informa cumplimiento de la acción de mejora.
H11(2020)	Pago Sentencias Proceso Código 54001233100020000076700. La CGR evidencia retrasos en el cumplimiento de las obligaciones constituidas en razón al fallo judicial.	Fortalecer los controles en el proceso de pago de sentencias Judiciales, incluyendo la revisión previa, de los proyectos de resoluciones de reconocimiento del pago de sentencias, por parte del Grupo de Tesorería, para corroborar que las cifras proyectadas incluyan las comisiones y/o costos bancarios conexos	9/30/2021	100%	SFP	Con memorando 2021IE0006921 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H2(2019)	Resoluciones de Transferencia: Pendientes de Medición Fiable e Inmuebles en Poder de Otras Entidades. La CGR identificó bienes en resoluciones, proferidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que no fueron incorporados a la contabilidad, por cuanto no se contaba con una medición fiable para su registro generando registros inexactos e incertidumbre	Adoptar el valor del mercado (avalúo comercial), o los costos de reposición, como medición confiable de los bienes fiscales activos a cargo de la SSA.	8/30/2021	100%	SFP SSA	Con memorando 2021IE0006105 se informa cumplimiento de la acción de mejora
H9(2019)	Reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019 Convenio No. 451 de 2016 el convenio, no presenta avance significativo, toda vez que de los 5 proyectos solo uno (1) presenta avance físico y financiero del 11,64%, circunstancia que impacta la población objetivo	Realizar cuatrimestralmente mesas de trabajo con los ejecutores de los proyectos, que permitan identificar alertas y tomar las respectivas medidas de ejecución presupuestal.	30/07/2022	0%	DPR	